

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****27831** *VIRDECAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de Virdecar, Sociedad Anónima, celebrada el 25 de junio de 2011, acordó por unanimidad reducir el capital social en el importe de 30.149,40 euros, con la finalidad de condonar la obligación de realizar las aportaciones pendientes, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones. Los acreedores cuyo crédito, no vencido y no garantizado, hubiera nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio. Tras la ejecución del acuerdo, el capital social quedará fijado en 30.050,60 euros, representado por 10.000 acciones nominativas de 3,00506 euros de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia de la reducción de capital operada, la Junta General de Accionistas de la sociedad acordó, de manera simultánea, transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con idéntica denominación, domicilio y cifra de capital, adaptando sus Estatutos a la nueva forma societaria.

Madrid, 20 de julio de 2011.- Doña María del Carmen García Galisteo, Administradora Única.

ID: A110062016-1